

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAITALIN S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en la oficina de la compañía ubicada la Provincia del Guayas, cantón Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, frente a la urbanización Matices, siendo las diez horas se reúnen previa convocatoria los accionistas señores: Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Javier Antonio Ledergerber Gaitán, Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, quienes representan el cien por ciento de las acciones de la compañía GAITALIN S.A., para desarrollar la Junta General Ordinaria correspondiente al año 2016, con la presencia del Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán en su condición de Gerente General y quien actúa como Secretario de la Junta y la asistencia de la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía; asamblea realizada con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de informe del Gerente General.
2. Lectura y aprobación de Balances Financieros del año 2016
3. Lectura y aprobación de informe del Comisario de la compañía.
4. Asuntos Generales

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas a la sesión de acuerdo a la facultad concedida en la Ley de Compañía, se declara válidamente constituida siendo las diez horas para cumplir con el primer punto interviene el señor Javier Ledergerber Gaitán, en su condición de Gerente General quien procede a dar su informe sobre las actividades desarrolladas en el período y manifiesta lo siguiente: La mayor influencia en el logro de objetivos cumplidos durante el período terminado estuvo fundamentada especialmente en la calidad de los productos que se ofertan en la estación de servicios; lo cual, incorporado a una infraestructura física óptima que permite contar con una variedad de dispensadores provee una atención ágil e insuperable que no se iguala a la ofrecida por la competencia. En base a esta realidad los resultados económicos y financieros al término del período han tenido un repunte favorable en relación al año inmediato anterior, en vista de que las ventas se incrementaron en sus montos y se amplió paulatinamente el parque automotor que utiliza los servicios de esta estación. La comercializadora PDV Ecuador S.A. continúa con el manejo de la parte operativa de la comercialización de los combustibles garantizando la cantidad de compra y proporción de cupos de los productos que se ofertan en la compañía, no habiéndose presentado inconvenientes que afecten el normal abastecimiento tanto en cantidad y calidad para satisfacción de los clientes que requiere del servicio efectivo diariamente. Los efectos colaterales del terremoto ocurrido en el mes de abril, que afectó en mayor grado las provincias de Manabí y Esmeraldas contribuyeron al incremento del IVA del 12 al 14%, dictaminado por el Gobierno central, manteniendo los márgenes de utilidad respecto a la compra y venta de los combustibles, utilidad en venta fija que los productos han mantenido durante algunos años. Determinándose como medida auxiliar y complementaria permitida por las autoridades incrementar en diez centavos de dólar el precio de venta al público del combustible Súper pasando de \$ 2,19 a \$ 2,29 el precio de venta al consumidor final, los demás productos que se ofertan como son el Diesel, Premium y Eco país mantuvieron sus precios fijos durante el período. El área de venta y distribución de los productos se mantiene en altos niveles de calidad y atención efectiva al cliente; así como el correcto manejo y control del

sistema de facturación electrónica que unido a las políticas de entrenamiento y formación del personal permiten mantener el proceso tributario y contable de manera efectiva. Se ha cumplido con regularidad y satisfactoriamente con los controles de calidad, consistencia y densidad de los combustibles que periódicamente realiza la Agencia de Regulación y control de Hidrocarburos, inspecciones técnicas que contribuyen a mantener los estándares de calidad en niveles óptimos. De igual manera, por contar con las instalaciones físicas nuevas se mantiene patrones de satisfacción en la infraestructura logrando cubrir y mantener todas las áreas en perfecto estado para satisfacción de los clientes que demandan nuestros servicios. Se atendió con los compromisos y obligaciones de compañía de orden administrativo, tributario, laboral y control de calidad; enmarcado en los plazos y exigencias de los organismos respectivos; la parte laboral se mantuvo puntual respecto al pago de remuneraciones, pago de beneficios sociales, aportes al seguro social, lo que permite tener un ambiente agradable y propicio para el desempeño de las funciones de las diferentes áreas organizadas en la compañía. Las gestiones y estrategias administrativas de venta, comercialización y de servicios aplicadas durante el período se fundamentan en el desarrollo y beneficio empresarial; así como compromiso corresponsable de contar con una compañía que logra mantener un alto nivel y estatus de prestigio entre los usuarios que demandan nuestros servicios; así como de la comunidad circundante que observa la excelente imagen de la estación de servicios. En efectivo conocimiento que lo desarrollado durante el proceso ha estado sujeto a procedimientos legales y normativas que se fundamentan en requerimientos y exigencias contables y financieras nacionales e internacionales, propongo que la distribución de utilidades para el año 2016 definida en los estados financieros sea aceptada, porque está enmarcada bajo los condicionamientos e intereses institucionales. Es preciso dejar constancia al culminar el presente informe de mi gratitud al personal que labora en la empresa en todas las áreas por el compromiso laboral con la institución; así mismo, muestro mi deseo de éxitos, desarrollo y crecimiento empresarial para la estación de servicios considerada como un referente para las estaciones de servicios locales y nacionales que ofertan la comercialización de combustibles. Con lo cual culmina su informe el mismo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se continúa con el segundo punto en el cual el señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los balances financieros para analizar los resultados económicos al final del período, balances que luego de ser observados y analizados se aprobaron por unanimidad, por considerar que cada uno de los instrumentos financieros están realizados de acuerdo a lo determinado en leyes contables y que cada gestión ha sido en beneficio institucional. Seguidamente se da cumplimiento al tercer punto para lo cual interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía para presentar su informe, del cual se desprenden los siguientes aspectos: Señores Miembros de la Junta General de Accionistas: En base a una observación profesional y minuciosa de los registros, archivos, reportes administrativos y contables, se logra determinar que las transacciones, negociaciones y trámites económicos desarrollados durante el proceso están documentados con el soporte legal en su procedimiento; además, del respaldo físico legalmente concebido que sustenta el movimiento operativo de la empresa. Debo constancia que la información analizada respecto a las operaciones, registros y documentos; Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales han sido correctamente dirigidas bajo procedimientos y la aplicación de las NIIF con Normas Internacionales y Nacionales de Información Financiera para las PYMES, confirmándose que los estados financieros

presenta la situación financiera de la compañía Gaitalin S.A. al 31 de diciembre de 2016. En el contexto laboral se evidencia un ambiente propicio para el desempeño de las funciones en las diferentes áreas; notándose que las relaciones contractuales son positivas permitiendo fomentar el prestigio y desarrollo institucional; lográndose determinar el fiel cumplimiento en los pagos mensuales al personal, beneficios sociales, aportes a la seguridad social y demás compromisos laborales que como responsabilidad son parte de la compañía. La compañía cumple con los organismos de control respecto a los estándares de calidad de los productos que expende evidenciándose en los informes de las inspecciones periódicas realizadas por la ARCH, están reguladas bajo los parámetros positivos. En el orden tributario, social y legal el cumplimiento está determinado en tiempos y espacios precisos sin tener inconvenientes al término del período por la efectividad de acción al tener que cumplir con responsabilidades de la compañía. En conocimiento que los procedimientos utilizados para el desarrollo de los procesos contables mismos que se ajustan a lo legalmente reglamentado en las normas de general aceptación sugiero que la propuesta de la distribución de utilidades para el año 2016, dictaminada por el señor gerente sea aceptada por considerarla como la más propicia y efectiva para los intereses empresariales. Al término del informe es puesto a consideración el mismo que es aprobado. No habiendo asuntos varios que tratar el señor Presidente concede un receso en la sesión para proceder a redactar la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada por los accionistas dando terminada la sesión siendo las doce horas f) Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, Presidente - Accionista, f) Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, f) Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista f) Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, f) Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO -GERENTE